

SE PUBLICA  
POR  
S J IMPRENTA  
CALLE  
WASHINGTON  
18

APARECE  
LOS  
JUEVES  
Y  
DOMINGO  
POR LA TARDE  
NO SE DEVUELVEN  
LOS ORIGINALES

# El Departamento

INSCRIPCION PAGADERA DELANTADA

Por un mes . . . . . 0.70 cts.  
" " semestre . . . . . 4.00 ps.  
" " año . . . . . 7.50 "  
Número suelto y del dia . . . 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

SU NOMBRE

REDATOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR: RAMON D. BADIN

REGENTE: ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION  
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1899

LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## LA EMPRESA DEL CENTRAL

En el mes ppdo noticimos que el señor Francisco Hudson, Administrador general del Ferro-Carril Central del Uruguay, cuando estuvo en esta ciudad y al embarcarse para Montevideo por vía de Buenos Aires, entregó al señor Secretario de la Junta E. Administrativa, una petitoria solicitando en compra los terrenos de propiedad fiscal, situados en la parte Sud de esta localidad, en cuyo paraje quedará instalada la Estación.

Como esa solicitud encierra en si un punto de vital importancia para esta ciudad, nuestra Junta E. Administrativa se tomó el empeño que era de espe rar, a cuyo efecto celebró dos sesiones consecutivas con el deliberado pro pósito de resolver de acuerdo con lo so licitado por la Empresa del Central, la que se propone reconocerle su verdadero mérito a la importante y pintoresca ciudad de la Colonia.

La Corporación Municipal, enten diendo que a la referida Empresa debe ofrecersele toda clase de facilidades, no oponiéndole traba alguna a sus pre ten siones, ha resuelto lo siguiente con ar reglo a lo encuadrado bajo estas bases:

La Empresa del Central, se presentó denunciando y solicitando en compra, los terrenos fiscales y baldíos que pue dan resultar en una extensión de 400 metros al Oeste, a partir de la calle Florida, por 100 metros de ancho, desde las mareas altas ordinarias al Norte y que se declaren que en ningún tiempo se abrirán las calles que corren de Nor te a Sud, en terrenos de la Estación, en la de San Pedro en el término Este del terreno denunciado;—ofreciendo para proveer de agua a la población, instalar una bomba a viento en el punto que indique la Junta, con depósito de 45,000 litros de capacidad, con 500 metros de cañería.

La Junta E. Administrativa, como dejamos dicho, no solo ha accedido a lo solicitado, sino que ella dona los terrenos fiscales, permitiendo el cierre de las calles, previa aprobación del Gobierno, y a condición de que la Em presa libre permiso al servicio público la bomba de la referencia.

Esta resolución ha sido elevada al Ministerio respectivo a fin de activar el asunto, pues tan pronto como ella obtenga su aprobación por parte del Gobierno, los trabajos se principiarán inmediata

mente.

Como se trata de un hecho real y que no es un misterio para nadie el punto designado para la Estación del Ferro Carril en esta ciudad, consideramos oportuno dar algunos detalles al respecto.

La mencionada Estación, tomará una extensión de 668 metros longitudinales, por cien de ancho, a partir desde la calle Rivera y pasando por las transversales, Nueva Palmira, Artigas, Florida, América, Ytzaingó y Montevideo, viniendo a terminar su edificación a la altura de la casa que ocupa la Compañía Telégráfica del Río de la Plata.

En cuanto a los datos que preceden, garantizamos su veracidad, en mérito a que ellos nos son suministrados de suerte segura, así que, en breves días la Colonia entrará por un período algido de progreso que irá en creciendo, viniendo a figurar entre las principales ciudades de la República y que no demorará por cierto en descolar, puesto que sus vías de comunicaciones comerciales quedarán unidas directamente en corto lapso de tiempo con una importante población perteneciente a los Estados Unidos del Brasil.

### De "La Cruz Roja"

El artículo aparecido en este periódico el Domingo último, ha provocado a que el señor Presidente de la Comisión de La Cruz Roja constituida el año 97 en esta ciudad, nos haya enviado las cuentas que hoy con el mayor placer insertamos.

Por ellas verá el lector, que los principales contribuyentes fueron los señores que componían aquella Comisión y no el vecindario como así se nos informó.

Ahora lo que estamos en el caso de creer, es que el señor Salorio determinará que el saldo de 38 \$ 35, será donado a alguna sociedad piadosa de las que funcionan en la localidad, o bien, distribuido entre los pobres de solemnidad.

He aquí las cuentas de la referencia: *Balance de los fondos recolectados por la Comisión de la Cruz Roja organizada en 1897.*

### INGRESOS

Suscripción por los miembros de la Comisión según relación número 1 \$ 174,66

Recolección en el vecindario según relación N.º 2 " 66,36

Suma: \$ 241,02

### EGRESOS

a Ricardo Badin \$ 0,20

" enfermero M. Alvarez " 2,10

" " " " 2,50

" Aquiles S. Gatti " 5,80

" Bernardo Larralde " 0,46

" Sucesión Beltrán " 38,50

« Juan Berretta	"	6,40
« enfermero M. Alvarez	"	2,50
« Santiago Fernández	"	0,80
« enfermero M. Alvarez	"	10,80
" " "	"	4,50
" " "	"	2,40
" " "	"	2,40
" " "	"	0,60
« José A. Zunino	"	8,28
« Albino Fontana	"	5,50
« Juan Berretta	"	2,28
« Carballo y Ca.	"	15,23
« enfermero	"	2,30
« Juan Berretta	"	2,97
« Carballo y Ca.	"	3,54
« telégrafo	"	1,30
« Montobbio y Ca.	"	0,36
« Juan A. Gregorini	"	20,15
« José Sanguineti	"	5,00
« Arturo Gadea	"	3,90
« Cornelio Suárez	"	0,70
« José A. Zunino	"	21,20
« Dr. Cabrera	"	8,30
« enfermero M. Alvarez	"	3,50
« Fernando de Zuloaga	"	14,80
« Leopoldo Riverós para personas	"	3,40
	\$	202,67

Existencia en poder del Tesorero \$ 38,35

Colonia Noviembre 7 de 1899.

Vº. Bº.

E. SALARIO

Pte.

B. A. ESQUIANO

Tesorero

EL HECHO DEL 1º DEL CORRIENTE

### Antecedentes

DEL VICTIMARIO Y SU VICTIMA

Bien conocida es en esta ciudad la familia de Alejandrino Rivero (hijo) la cual por su honestidad y honradéz, es estimada, a la par que respetada.

Los antecedentes de Rivero, son intachables,—hombre juicioso, trabajador y apartado de malos vicios, prendas estas que lo han hecho acreedor a estar sumamente bien reputado, pues hasta la fecha jamás se había visto complicado en incidentes que lo viesen obligado a ser llamado por la autoridad.

No es nuestro ánimo inferir ninguna ofensa a la familia de Scardini, pero como se trata en los actuales momentos de ventilarse la conducta de vida de las personas que tomaron participación en el triste hecho que se desarrolló en el Real de San Carlos, la noche del primero del corriente, cuyos datos servirán de cabeza de proceso, a fin que los jueces los tengan en cuenta para el pronunciamiento de la condena,—estamos en el caso pues de dar a conocer públicamente los que nosotros hemos recogido.

Los hermanos Scardini, hace pocos años arribaron a esta ciudad procedentes de Italia, haciéndose cargo de una chacra perteneciente a su padre, la que

está situada en el susodicho Real de San Carlos.

Dedicándose a la agricultura, no dormaron en contraer relaciones con sus vecinos, quienes no tardaron tanto poco en conocer el carácter irasible y pendenciero de los recién llegados, pues se citan varias reyertas iniciadas por ellos, propinando garrotazos en grado superlativo, de cuyos bochinches nunca tuvo conocimiento la autoridad policial por haber tenido lugar en casas de familia y las que, como hemos dicho en nuestro número anterior se han convertido en cantinas, donde se hace derroche de vino, el que como es consiguiente proporciona la embriaguez y es esta toda cuanta escena desagradable trae aparejado el anormal estado en las personas entregadas a tan repulsivo vicio.

Estusiasmados como se hayaban los hermanos Scardini, llegando al punto de imponerse en toda reunión que asistían, se creyeron los lazos del pago y si las peleas que habían librado antes, fueron a garrote, la última quisieron darle otro carácter, empleando el cuchillo y eligiendo a Alejandrino Rivero (hijo) para matarle, como así lo manifestaron al agricultor Mananzero, dueño de la casa donde se produjo la escena ya conocida.

La serie de bochinches provocados por los hermanos Scardini, hemos de darlos a la publicidad, para evidenciar con esto, la diferencia que hay entre Rivero y ellos, en su modo de vivir.

## ECOS DEL DIA

### Los noticieros Municipales

Se han aceptado las renuncias de los suplentes de la Junta E. Administrativa, señores Gil Montobbio y José M. Silva, dándose cuenta al Gobierno para que decrete la elección de dos titulares y nueve suplentes.

Se aceptó también la renuncia del Presidente del Consejo Departamental de Higiene, don José A. Porras, comunicando al Gobierno que ningún miembro quiere aceptar la presidencia de dicha Corporación.

Tome nota el infatigable doctor Canabal.

### El paseo de moda

En la presente estación, estamos seguros que el sitio a elejirse para paseo, tendrá que ser el establecimiento que en breve abrirá el señor Emilio Bennati, el cual quedará situado en la calle General Flores donde antes tenía una cancha de bochas don José Nocetti.

El señor Bennati que recientemente llega de Europa, montará una casa en la que se encontrarán varias diversiones para caballeros y señoritas. Encargándose a la vez, preparar exquisitas

## ADMINISTRACION DE RENTAS Y CORREOS



## HORAS DE OFICINA

Días hábiles de 8 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

## SERVICIO DE CORREOS

## CORRESPONDENCIA ORDINARIA

Días hábiles de 8 y 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 4 y 3/4 p. m.

festivos de 8 y 1/2 a 10 y 3/4 a. m.

## RECOMENDADAS

Días hábiles de 8 y 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 4 1/2 p. m.

festivos de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a. m.

## SERVICIO POR VAPOR «LUNA»

Para Conchillas, Carmelo, Nueva Palmira y demás puertos del litoral por vía Carmelo, los días Miércoles y Domingos de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a. m.

Para Buenos Aires y Montevideo los días Lunes y Jueves de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a. m.

## GIROS POSTALES

Días hábiles de 8 y 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

festivos de 8 y 1/2 a 10 a. m.

## ENCOMIENDAS

Días hábiles de 8 y 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

festivos de 8 y 1/2 a 10 a. m.

AGENCIA MARITIMA.—Situada en el muelle de pasajeros. Recibe la correspondencia para Buenos Aires y Montevideo, los días Lunes y Jueves hasta la 1 p. m. y para Conchillas, Carmelo y puertos del litoral, los Miércoles y Domingos hasta las 11 y 1/4 a. m.

Colonia Noviembre 1º de 1899.

## La Administracion

dad do don José A. Porras, por el Sur con el Río de la Plata, por el Este con propiedad de los Sres. Pérez y Accinelli y por el Oeste con la calle Florida.

Colonia, Noviembre 4 de 1899  
F. de ZULOAGA  
Pte.ALBERTO MENDEZ  
Secretario

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber a los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, que en los autos del concurso de ésto, se ha dictado la resolución del tenor siguiente: «Colonia, Noviembre 6 de 1899—Vistos: En virtud de no haber concursado los acreedores a la junta general en que el síndico definitivo ha rendido cuentas, apruébase estas cuentas, en cuanto haya lugar y notifíquese esta resolución a los acreedores en la forma indicada por el síndico, y tasen se las costas acrecidas.—Minelli.—Lo proveyó y firmó etc. etc. Ramon Barbot. Escribano Público».

Colonia Noviembre 7 de 1899.  
Ramon Barbot—Escribano Público.

## EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día del 6 mes de Noviembre del año 1899 a las nueve de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don LUIS GONNET, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Italiano, nacido en Torre Pellice, domiciliado en la Costa de Melo, hijo legítimo de don David Gonnet, de 53 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en la Costa de Melo y de doña Camilia Peiró, de 48 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casado, domiciliada en la Costa de Melo, y doña SOFIA MEYER, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Minuano, domiciliada en la Costa del Riachuelo, hija legítima de don Cristián Meyer, de 56 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad Alemana, de profesión agricultor, domiciliado en la Costa del Riachuelo y de doña Ana Sofia Shawar, viudita.

En té de lo cual intimó a los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firme para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA  
Oficial del Estado Civil

## JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

## MENSURA

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. don Francisco M. Castro y a solicitud de don José M. Neves, se va a proceder a la mensura de un terreno fiscal sito en la ciudad de la Colonia, que principia desde la calle Misiones hasta la costa Sud y su prolongación hasta más allá del Cementerio Nuevo,—la que practicará el Agrimensor don Juan Gutiérrez y previa las formalidades que establece el Artº 1215 y siguientes del Código de P. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el artículo 1219 del citado código. Montevideo Setiembre 12 de 1899.—Francisco Saez—Escribano de Gobierno y Hacienda.

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Pagalday, se presentó el escrito del tenor siguiente: «Señor Juez L. Departamental—Elias Salorio, por la representación que ejerzo en los autos sucesorios de don Juan Pagalday, a V. S. como sea más procedente digo: Que a algunos de los herederos, que represento, consta de una manera cierta, que el causante de esta sucesión se lo había extraviado hace ya tiempo, su hija que es lo que constituye su título de propietad, del campo inventariado—Como de su extracción no pueden ofrecer más prueba que la declaración que hacen “de no haber encontrado” esa hija en el cuarto que habitaba el fallecido Pagalday.—Solicito de V. S. quiera disponer su anuncio por edictos, que se ha solicitado una segunda copia de la expresada hijuela y que al mismo tie. po se emplaza a los que se consideran con derecho a oponerse para que lo hagan dentro del término de treinta días; y ordenar desde luego no produciendo

dose oposición, se expida por el señor Actuario una segunda copia de la expresada hijuela, la que consta de los autos sucesorios de don Nicolás Pagalday, actualmente en trámite.—Por tanto a V. S. suplico quiera ordenar que previa la publicación de los edictos en los términos indicados, se expida la segunda copia solicitada con citación “Del señor Agente Fiscal y será justicia—Colonia, Octubre 23 de 1899—Elias Salorio”.

En consecuencia se hace la presente publicación a sus efectos.

Colonia, Octubre 27 de 1899.

Ramon Barbot—Escribano Público.

## EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don ANTONIO NOCETTI, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado los señores Guerrini y Cia. solicitando la venta en subasta pública, de una casa que poseen en condomino con don Juan Alietti y la nombrada sucesión Nocetti, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.

Colonia, Setiembre 30 de 1899

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## EMPALAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don ANTONIO NOCETTI, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado los señores Guerrini y Cia. solicitando la venta en subasta pública, de una casa que poseen en condomino con don Juan Alietti y la nombrada sucesión Nocetti, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.

Colonia Agosto 30 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

## AVISO

MENSURA: De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda Dr. don Francisco M. Castro fecha 9 del corriente se va a proceder a la mensura, doslin de y amojonamiento de una fracción de campo fiscal denunciada por la Sociedad Viuda de Indart &amp; hijos, ubicado en las puntas del arroyo de la Cabaña en el Departamento de la Colonia, dentro de los límites siguientes: al Norte con doña Mercedes Torres de Acevedo, al Sud con los moneros Carro, al Este con los señores Brájola y al Oeste con don Ramon Carro, cuya operación practicará el Agrimensor don Gregorio B. Morono y presidirá el Juez de Paz de la ciudad de la Colonia, previa las formalidades que establece el Artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el artículo 1219 del citado código. Montevideo Setiembre 12 de 1899.—Francisco Saez—Escribano de Gobierno y Hacienda.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Crisóstomo Iriarte, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al heredero don Gerardo Iriarte, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte la herencia a beneficio de inventario.

Colonia, Setiembre 22 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en la costa del Riachuelo, han sido encontrados y recogidos por los señores Pablo Rivoire, Pedro Rovert y Juan Bertalot, los siguientes objetos: tres tablones y diez trozos de tablones, una viga, un tirante, diez trozos madeira de pino y tres pernos de hierro con rosca.—En consecuencia se hace la presente publicación, a fin de que se presenten los que se crean con derechos a esos objetos, a deducir la correspondiente reclamación.

Colonia, Octubre 14 de 1899

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## ALMONEDA

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en la costa del Riachuelo, se ha encontrado y recogido por los señores Gregorio Solano, se va a proceder a la venta en subasta pública almoneda, el día veintiuno de Noviembre próximo, de tres a cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado—en una finca y terreno en el consiguiente ubicado en esta ciudad, compuesta de siete piezas de material, dos cocinas, letrina y los zaguán, y el terreno da diez y ocho metros adosados once milímetros de frente al Oeste sobre la Plaza 25 de Mayo, por diez y ocho metros trescientos quince milímetros de fondo, lindando al Norte con calle proyectada, al Sud con don Francisco Gibbs, y al Este con la sucesión Solano,

cuya propiedad ha sido avalada en la cantidad de mil quinientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la Almoneda, la suma de cincuenta pesos, a los efectos del artº 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Octubre 28 de 1899

RAMON BARBOT

Escribano Público

PANADERIA DEL PUERTO  
DE SOMMARRUGA Hos

Este establecimiento recientemente abierto, cuenta constantemente con un depósito de galleta como para atender a cualquier pedido que se sirvan encender los señores comerciantes, a precios sumamente modicos.

Diariamente se lleva pan, masitas etc. etc. a domicilio, teniendo despacho permanente en el establecimiento.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

De acuerdo con lo preceptuado en los Artos 2 y 22 del Decreto Reglamentario de la Ley de Patentes de Rodados del presente ejercicio, se hace saber a los contribuyentes de este impuesto, que dentro del plazo que el mismo decreto establece para el pago, están obligados a grabar a fuego, en los vehículos el número que contenga la tabilla que se le expida en la oficina recaudadora, debiendo dicha numeración colocarse, en los de carga, en la parte lateral anterior de la derecha y en los vehículos para personas, donde menos los destruya, pero siempre en paraje visible.

Además del número a fuego y la tabilla respectiva, los conductores tendrán obligación de llevar consigo, la planilla que al pagar el impuesto entregará la Oficina receptora, so pena de incurrir en una multa equivalente al valor de la patente.

Vencido el treinta de Noviembre próximo, se procederá a la fiscalización, haciendo efectivas las multas que por infracciones haya lugar.

Colonia, Octubre 23 de 1899

JOSE A. PORRAS

Vice-Presidente

ALBERTO MENDEZ

Srio.

## ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

## DE RENTAS

## AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el día 1º de Noviembre próximo, esta oficina expenderá los Certificados para transacciones rurales, de la 20a serie, que han de servir en el año 1900, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contados desde la fecha en que empieza el expediente.

Colonia, Octubre 16 de 1899.

Carlos Albin.

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Berton de Nevizardi, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a los herederos doña Margarita, doña Catalina y doña Angela Berton, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio sucesorio, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará curador de bienes que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.

Colonia Noviembre 3 de 1899.

Ramon Barbot—Escribano Público.

## Al Publico

El aventajado dibujante Ricardo Aguirre, participa al público que habiendo permanecido en esta ciudad, ofrece sus servicios como retratista al lápiz, garantiendo perfección y esmero en los trabajos que se le encienden, a su efecto está dispuesto a atender pedidos en su domicilio, plaza 25 de Mayo.

## AVISO

## La Aristocrática

Casa introductora y manufacture de tabacos, cigarrillos y cigarrillos de hoja.

MONTEVIDEO

25 DE MAYO N.º 235

Afortunadamente en esta ciudad han recibido las principales casas, cigarrillos de la acreditada marca registrada.

CORONA!!

## EL DEPARTAMENTO

### EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA NEVES, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 2 de 1899.  
RAMON BARBOT  
Escribano Público.

### EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Clemencia Casas de Goya, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 10 de 1899.  
RAMON BARBOT  
Escribano Público.

### EDICTO

Por el presente se cita y emplaza por segunda vez a la sucesión de los conyuges don Angel Hernandez y doña Isabel Rodriguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en la demanda que le ha entablado Don Juan Beretta sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Art 308 del Código de P. Civil.

Colonia, Agosto 31 de 1899  
JUAN J. BRUSCHERA  
J. de Paz.

### EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BASILIA PARRAGA DELIMA, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 30 de 1899  
RAMON BARBOT  
Escribano Público.

### EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en la barra del Arroyo San Juan, ha sido recogida por el Guardia Bravio Salaverry, un palo mayor de buque. En consecuencia y a los efectos de lo dispuesto en el articulo 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicacion por el término de cuatro meses.

Colonia Setiembre 12 de 1899.  
Ramon Barbot—Escribano Público.

### EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se convoca a los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, para que reciban en junta general las cuentas que ha rendido el Síndico definitivo, en la audiencia que tendrá lugar el dia seis de Noviembre próximo a las nueve a. m.

Colonia Octubre 11 de 1899.  
Ramon Barbot—Escribano Público.

### EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Celia Solano de Cerro, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de doña Gregoria Solano, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárselos defensor de oficio que acepte por ellos la herencia.

Colonia, Octubre 28 de 1899

RAMON BARBOT  
Escribano Público

### NUEVA CARRERA DE DILIGENCIA ENTRE COLONIA Y ROSARIO

#### Em presa

#### LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Russo y en el Rosario Santiago Saravia.

### Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 75  
VENTA PERMANENTE DE  
REPRODUCCIONES

### ALEJANDRO VICTORICA Y C. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" n.º

"La Cooperativa" n.º

## GRANJA

# SAN ANTONIO

—DE—

## RAMON BARBOT

### NO MAS DROGAS

Siendo necesario estirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento a resuelto poner los precios de sus vinos este año a precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios a fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos a precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas a los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Neviolo, Arriague Vidiella

014 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella

012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

### NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

## CAFE Y RESTAURANT DEL LUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMM

## FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encienda. —Especialidad en el café como también en vóvidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

### A LOS AGRICULTORES



SEGADORA ATADORA «COLUMBIA COCODRILLO

### LA MAS LIVIANA EN TODO EL MUNDO

Muchos son indudablemente, los reclamos de máquinas de esta índole, pero ninguno hasta hoy afirma sus condiciones de buena, con pruebas acabadas y al alcance de todos. —La prueba más elocuente es esta:

35.000 máquinas se han vendido en el año 1898!

Y esto prueba indudablemente su bondad y por ende el gran concepto que de ella tienen formado los agricultores de todos los países.

Hayazones porque la segadora-ugavilladora "Columbia" de Osborne da buenos resultados, cuando las de otros fabricantes fallan:

1. Su gran solidez, durabilidad, capacidad y simplicidad.—2. El marco principal de acero especial, estriado. Rivetando sólido. Ningunas conexiones sueltas.—3. Una plataforma toda de acero, la que no cede ni se tuerce.—4. Chumaceras perfectas automáticamente niveladas y contactos de rodillos, de patente.—5. La barra de conexión que es recta evita la fricción y aumenta la potencia.—6. Una palanca, cuatro carreteros móviles con graduador de velocidad.—7. La mesa transferente es de lona muy ancha; la elevación de las muelas es fácil por estar a pequeña altura; los elevadores son de extremos abiertos y de gran capacidad.—8. Los apiladores caminan un 25% mas despacio que los de cualquier otra máquina y con eso se evita todo descaecamiento de los mueses.—9. La máquina es bien equilibrada, nada de tiro asgado ni peso sobre las bestias.

AGENTE EN LA COLONIA Y RIACHUELO

Epifanio Gutierrez

### CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seis cienas hectáreas-con poblaciones. Se prefie-  
re sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y C.  
CALLE SAN JOSÉ N.º 20

COLONIA

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y C.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

## Vicente Lazz Ferre

Se encarga de toda clase de comisiones mediante un precio reducido.

COLONIA

## PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

## ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR

Calle Montevideo N.º 71 Colonia

## BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

## JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO

## JOSE POU CARDONER

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 8 a 2 p. m.

## CALLE FLORIDA

### FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

## BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

## JUAN DEFRAZQUI

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N.º 117.

## COLONIA

### Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL

EULOGIO CARBALLO Y C.

Calle Rincón 213 y 215 Montevideo  
En venta en esta ciudad en las farmacias de "El Sol" & "Italiana".

## AVISO

### BARBERIA ORIENTAL

### CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, contando también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

### Aviso importante

El ajustador mecánico, Guillermo Patiño, se ofrece a los habitantes de esta ciudad como al gremio agricultor, para componer toda clase de máquina, lo mismo que armas, —garantizando la perfección en sus trabajos.

El que deseé utilizar sus servicios profesionales puede ocurrir a la Barraca de Puerto.

## ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura física y el arte, sea política o general, verán la luz gratis, debiéndose someter a juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importo adolantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones se reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior a su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario, se recibe toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al verse del trabajo encargado.

## MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general.

ESCRITORIO DE VICTORIOCA Y C.

18 DE JULIO 970

MONTEVIDEDEC

## IMPRENTA

DE

## "EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habido recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.



Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, papeles etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

**S**ASTRERIA  
"LA PROTECTORA"  
DIRIGIDA POR EL AFAMADO  
CORTADOR, DON  
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazimites, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan  
DE  
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO  
DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ  
REMATADOR PÚBLICO  
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO  
REMATADOR PÚBLICO  
COLONIA

FELISERTO ISBARBO  
REMATADOR Y COMISIONISTA  
CARMELO

RAMON BARBOT  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle 18 de Julio N° 118 Colonia

DE

## FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de labranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ  
Colonia.

## CAFE POPULAR

DE

## LUDVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de veidas extranjeras y del país.

## PANADERIA DEL SOL

DE

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender a cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

## BARBERIA Y PELUQUERIA

DE

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería  
Extracción de muelas.

ROSARIO

## HOTEL PIARRÉS

DE

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrés", sitúa do en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modico precio.

## "SPTERIA TOSCANA"

DE

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

## "LOS AMIGOS"

## ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacén de Milano

DE

BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expone en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

## GRAN TIENDA Y ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

## SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

## PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

## MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

## DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PÚBLICO PATENTADO—

COLONIA